



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!



FRANQUEO
CONCERTADO

NÚMERO 93

Jueves 25 de Abril

AÑO DE 1940

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 10 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40 pesetas, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 58, correspondiente al día 27 de Febrero de 1940, publica la siguiente orden:

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 26 de Febrero de 1940 sobre disolución de Asociaciones de Funcionarios de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Constituido por Orden de 28 de Septiembre de 1939, el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local para encauzar y disciplinar jerárquicamente las colectividades profesionales de aquellos funcionarios, implícitamente quedaron disueltas los Colegios y Asociaciones de las diferentes clases de funcionarios, por estar representados orgánicamente en el Colegio Nacional y en los Colegios Provinciales. Más como interesa hacer una declaración implícita y terminante sobre dicho particular, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y los Colegios Provinciales creados por la Orden de 28 de Septiembre de 1939, serán las únicas organizaciones corporativas de aquellos funcionarios, establecidas con carácter oficial y obligatorio.

Artículo 2.º Quedan disueltas cuantas Asociaciones existan en la actualidad de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos referidos, excepto aquellas que tengan un carácter puramente benéfico o de mutuo auxilio entre los asociados.

Artículo 3.º Para la subsistencia de las Asociaciones exceptuadas en el artículo anterior, deberán solicitarlo del Ministerio de la Gobernación dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente Orden, acompañando un ejemplar del Reglamento por que se rijan.

Artículo 4.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Orden.
Madrid, 26 de Febrero de 1940. —
SERRANO SUNER. 1125

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

RELACION de sanciones impuestas por el Excmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales, en expedientes de denuncias tramitados ante esta Comisión por infracción a las leyes de Subsidio.

Don Gabino Caro Rosco, 250 pesetas, vecino de Aliseda.

Don Demetrio García Moreno, 50 pesetas; don Nicomedes Palomino Román, 100 pesetas; doña Josefa Bueno Casado, 50 pesetas; vecinos de Almoharín.

Don Valentín Serradilla, 515 pesetas; don Adolfo López Calero, 937 pesetas; don Bonifacio Labrador Bote, 841 pesetas 80 céntimos; don Gregorio Tarancón Morales, 450 pesetas; vecinos de Jaraíz de la Vera.

Don Marcelino García Salas, 250 pesetas; don Pedro Lamas García, 500 pesetas; el mismo Sr. Lamas, 241 pesetas; don Marcelino García, 100 pesetas; doña María Cepeda, 55 pesetas; don Pablo González, 79 pesetas; vecinos de Talayuela.

Don Lucio Pleite, 96 pesetas; don Casiano Pleite, 125 pesetas; don Prudencio Espuela, 48 pesetas; don Valeriano Martín, 96 pesetas; don Braulio Moreno, 138 pesetas; vecinos de Peraleda de San Román.

Don Regino Gutiérrez, 350 pesetas; vecino de Malpartida de Plasencia.

Don Paulino Reyes Serrano, 100 pesetas; don Juan Ramón Oliva, 50 pesetas; don Escolástico Robles Galán, 100 pesetas; doña María Ayuso Alvarez, 68 pesetas; don Gregorio Luis Asensio, 81 pesetas; don Elías Flores Navalnoral, 134 pesetas; vecinos de Villar del Pedroso.

Don Miguel Guinea Camacho, 742 pesetas; don Félix Bravo Cano, 821 pesetas; don Pedro Guinea Fernández, 64 pesetas; don Lorenzo Guinea Muñoz, 282 pesetas; vecinos de El Gordo.

Don Eusebio Muñoz Jariño, 14 pesetas; don Santos Angel Baldanta, 25 pesetas; don Marcos Mendoza Fraile, 128 pesetas; don Lucio Moreno Marín, 262 pesetas; don Pedro Dorado Alvarez, 180 pesetas; don Toribio Domínguez Blázquez, 94 pesetas; don Gregorio Angel Baldanta, 80 pesetas; doña Estefanía Domínguez Barra, 116 pesetas; don Lorenzo Arroyo Baldanta, 64 pesetas; vecinos de Valdelacasa de Tajo.

Don Felipe Jiménez Díaz, 72 pesetas; don Blas Márquez Jiménez, 156 pesetas; doña Fermína Curiel Mediato, 72 pesetas; vecinos de Talavera la Vieja.

Don Blas Bachiller Timón, 20 pesetas; don Anacleto Vinuesa Morcuende, 43 pesetas; don Salvador Morcuende Jiménez, 81 pesetas; don Aniceto López Sánchez, 36 pesetas; don Tiburcio González Araujo, 108 pesetas; don Fermín Luis Acosta, 50 pesetas; don Emilio Jiménez Garvín, 43 pesetas; don Gregorio Morcuende Ambrosio, 99 pesetas; don José Márquez Castañar, 30 pesetas; vecinos de Villanueva de la Vera.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 22 de Abril de 1940. — El Jefe Provincial, Hilario Muñoz. 1993

Delegación de Hacienda

EDICTO

Don Manuel Montejo Perantón, Auxiliar tercero del Cuerpo General de Hacienda, Comisionado nombrado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para la confección del reparto de utilidades del pueblo de Torre de Santa María.

Hago saber: Que terminada la confección del reparto general de utilidades del citado Municipio para el año de 1939, formado con arreglo a las prescripciones del vigente Estatuto Municipal, artículos 461 al 523 inclusivos del mismo, se expondrá al público en la Secretaría del Ayuntamiento citado, por término de quince días hábiles y durante las horas de diez a trece y de quince a diez y nueve, a los efectos del artículo 5.º del mencionado Estatuto.

Durante el plazo de exposición se admitirán ante el Comisionado las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el reparto de referencia.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos precisos, concretos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado, a cuyo fin el Comisionado que suscribe expedirá cuantas certificaciones comprensivas de las utilidades estimadas, se le interesen por los contribuyentes incluidos en el reparto, siempre que para las mis-

mas acompañen a la instancia de petición las correspondientes pólizas exigibles con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las reclamaciones podrán presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento para su curso debido o en otro caso ante mí, en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Cáceres, 23 de Abril de 1940. — El Comisionado, Manuel Montejo Perantón. 1966

Servicio Nacional del Trigo JEFATURA PROVINCIAL

Hallándose vacante la plaza de Contable de 1.ª clase de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Madrid, se abre un concurso examen para cubrir la misma, exclusivamente entre ex-combatientes que hayan alcanzado por lo menos las condiciones que se exigen para obtener la Medalla de la Campaña.

Las instancias solicitando ser admitido al concurso examen, se reciben en las Oficinas del S. N. T. en Madrid, calle de Alcalá, número 99, hasta el día 7 del próximo Mayo inclusive, debiendo ser escritas de puño y letra del solicitante y dirigidas al Jefe Provincial del Servicio de Madrid.

Los exámenes correspondiente tendrán lugar en dicha oficina el jueves, día 9 del próximo Mayo, a las cinco horas de la tarde, debiendo presentarse en ese momento todos los solicitantes sin esperar previo aviso que ya no se cursará.

Saludo a Franco ¡Arriba España!
Cáceres, 22 de Abril 1940. — El Jefe Provincial, Joaquín Barrio. 1972

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

Pedro Carrasco Muñoz, natural de Campillo de Deleitosa (Cáceres), procesado por el delito de desertión, y según informes de la Alcaldía se encuentra en París (Francia), con sus familiares desde la edad de cinco años, comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Juez Instructor de esta causa en Infantes (Ciudad Real).

Infantes, 21 de Abril de 1940. — El



Juez Instructor, Francisco Díaz Cabezas.

1970

Periáñez González, Manuel, hijo de Eduardo y Francisca, natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata (Cáceres), procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del segundo Batallón del Regimiento de Infantería número 27, don Victoriano Hernández Martín, en Valdepeñas (Ciudad Real).

Valdepeñas, 19 de Abril de 1940.—El Alférez Instructor, Victoriano Hernández Martín.

1975

Silva Silva, Angel, natural de Valdefuentes (Cáceres), hijo de Salvador y de Paula, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Valdefuentes (Cáceres), procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 27, segundo Batallón, don Victoriano Hernández Martín, en Valdepeñas (Ciudad Real).

Valdepeñas, 19 de Abril de 1940.—El Alférez Juez Instructor, Victoriano Hernández Martín.

1976

Orden general de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona

REGISTROS CENTRALES

Orden número 47

Busca y presentación.

901. Faustina Calvillo Giménez, de 15 años, hija de Higinio y Faustina, de Barcelona, fugada de su domicilio calle Assahonadors, 19-1.º-1.ª 1170-31.

902. Francisco Martínez Gómez, de 17 años, de Pilar de la Horadada (Alicante), hijo de Francisco y Valentina, peón, fugado de su domicilio calle de Santa Ana, 35-portería. 1170-28.

903. Manuel Heriz Blanco, de 17 años, estatura regular, cabello castaño, tez morena, ojos pardos, sin bigote ni barba, nariz recta, cara redonda, degado, viste traje deporte mezcla marrón y beige, pantalones largos, fugado de su domicilio calle Salmerón, 13 4.º-2.ª 1127-48.

904. Salvador Zamora Ruiz, de 14 años, de Mazarrón (Murcia), hijo de Juan y María, más bien grueso, moreno, cabello abundante, un lunar en la mejilla izquierda, viste pantalón marrón, suéter del mismo color y alpargatas blancas, fugado de su domicilio calle Progreso, 79-1.º-2.ª 1170-18.

905. Domingo Ferrer Grases, de 22 años, soltero, hijo de Domingo y Paula, aprendiz mecánico, de Villafraanca del Panadés, fugado de su domicilio en dicha población, calle Zurbano, 9. 1170-23.

906. Pedro Martínez Asensio, de 8 años, hijo de Miguel y Carmen, fugado de su domicilio calle Mediodía, 10-1.º-2.ª 1170-23.

907. Gabriel San de Bals, de 15 años, de Castellvell y Vilar (Barcelona), hijo de Idefonso y Juana; de estatura regular, nariz aplastada, cabello rubio, ojos castaños, viste jersey marrón, pantalón del mismo color y alpargatas blancas, fugado de

su domicilio calle Charlot, 24 (San Andrés). 1170-20.

908. Angel Martínez Blanco (a «Murillo»), de 14 años, hijo de Amador y Victoria, de estatura baja, delgado, trigüño, ojos azules, una cicatriz en el labio superior, fugado de su domicilio en Gijón, calle Llano de Abajo, 16-bajos. 1170-42.

Todos ellos interesados por el Negociado de Reclamaciones de Familia.

909. Ramón Fernández Sánchez, de 15 años, hijo de Antonio e Isabel, de Badalona, domiciliado en dicha población calle Plátanos, 4. T. T. de Menores. 351-36.

910. Juan Rabasa Côt, de 21 años, hijo de Jaime y Josefa, de Mataró.—T. T. de Menores. 1049-60.

Averiguación de domicilio o paradero.

911. Francisca Bosque Guzmán, de 80 años, viuda, hija de Cristóbal y Paulina, de Aguarón (Zaragoza), desaparecida de su domicilio calle Olivo, 38-1.º-2.ª; tiene perturbadas sus facultades mentales. Se supone con dirección a Madrid por carretera. 1170-44. R. de F.

Barcelona, 15 de Marzo de 1940.—El Jefe Superior, L. Martí Olivares. 1492

Juzgados

HOYOS

Don Luis Moreno Albarrán, accidental Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 10 de Mayo próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y municipal de Acebo, la venta en pública subasta de los bienes embargados al rematado Luis Guerrero Cardiel, para pago de las costas a que ha sido condenado en el incidente de pobreza promovido en este Juzgado por el mismo contra la Sindicatura de la quiebra seguida contra aquél, cuya subasta se hará con arreglo al tipo de tasación de las fincas que a continuación se expresan.

Fincas embargadas en término municipal de Acebo

1.ª Una finca al Cahillito, polígono 12, finca 39, en 43'20 áreas, destinada a pastos; linda Norte, Lorenzo Estévez y Marcelino Franco; Sur, Luis Guerrero; Este, Marcelino Franco y Fid la Cáceres, y Oeste, Lorenzo Estévez Pérez. Valuada en 500 pesetas.

2.ª Otra al mismo sitio, polígono 12, finca 41 en 43'20 áreas, destinada a robles; linda Norte, Luis Guerrero; Sur, Marcelino Franco; Este, Severiano Franco y otro, y Oeste, Lorenzo Estévez Pérez; tasada en 50 pesetas. Advirtiéndose a los licitadores que las fincas se hallan libres de cargas, según certificación del Registro de la Propiedad de este partido, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas, que ha de servir de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su

caso como parte del precio de la venta, y que los títulos de propiedad serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Hoyos a 12 de Abril de 1940.—Luis Moreno Albarrán.—Por su mandado, el Secretario, Ramón González Espeso.

1893

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que después se dirán, y que en la noche del 6 al 7 de los corrientes fueron sustraídos de la dehesa Patudo, del término municipal de Portezuelo, propiedad de los vecinos de dicho pueblo que también se dirán, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 10 del corriente año.

Señas de los semovientes sustraídos

De Francisco Montes Barrera: Un mulo de ocho años de edad, capa castaño oscuro, alzada un metro y treinta y cuatro centímetros, castrado, con el sello de la Compañía Unión Ganadera.

De Antonio González Gutiérrez: Una burra rucia clara, de seis años de edad, alzada regular.

Dado en Garrovillas a 16 de Abril de 1940.—Felipe Durán Fernández.—El Secretario accidental, Martín Durán.

1892

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente y en virtud de lo resuelto en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 13 de 1940, sobre muerte del vecino de Cañamero, José Cruz Horcajo; se hace saber a Pedro y Alfonso Cruz Otero, residentes en el extranjero, que como hijos y herederos del interfecto, les asiste derecho a mostrarse partes en la causa, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Logrosán a 17 de Abril de 1940.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, Licenciado, Francisco Aguado.

1941

LOGROSAN

Don Juan Masa de Cáceres, accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Ruego a las autoridades así civiles como militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate del caballo y cabezada que más abajo se señalan y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren de no justificar su adquisición o su tenencia legítimas e interés a la vez que en su caso sean puestos a mi disposición en este Juzgado dicho semoviente y cabezada y en la

cárcel de este partido judicial el detenido o detenidos, pues así lo tengo acordado en la causa número 17 de 1940, sobre hurto de lo indicado, a Rosa Serrano Cano, la noche del 5 al 6 del actual mes, de finca al sitio Fuente de la Tena, en término de Zorita.

Caballo cuya busca se interesa

Caballo de doce años, negro, alzada la marca, patialzado del pie derecho, frontino, sin hierro y una cabezada.

Dado en Logrosán a 18 de Abril de 1940.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario Licenciado, Francisco Aguado.

1942

PLASENCIA

Don Francisco Sánchez García, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: A todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresarán, que fueron hurtados en la noche del cinco al seis del actual, en término municipal de Galisteo, de la propiedad de los vecinos de dicho pueblo que también se expresarán, y caso de ser habidos lo pongan a mi disposición, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en méritos del sumario que instruyo con el número 39 del año actual.

Dado en Plasencia a 19 de Abril de 1940.—Francisco Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Co'sa.

Señas de los semovientes y nombre del dueño de los mismos

De don Sebastián López Santos; un mulo de siete años, alzada uno cuarenta y seis, negro, raza española, cola cortada, lunares blancos en los costillares, y en la nalga derecha hierro de la Unión Ganadera.

De don Máximo Martín Fuentes; mulo de cuatro años, pelo rojo claro, alzada la marca, herrado, con una expuncia en la parte baja del cuello.

De don Domerciano Hernández García; una yegua colorada oscura, alzada regular, herrada, cola cortada.

De Victoriano Martín; una yegua cerrada, negra, menos de la marca, orejas hendidas, y en la nalga izquierda hierro P. N.

1981

Alcaldías

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Don Vidal Sánchez Muñoz, Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades formado para el actual ejercicio de 1940, perteneciente a este término municipal.

Hago saber: Que formado por la Junta General del Repartimiento de esta localidad, el correspondiente al actual ejercicio de 1940, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinado por los interesados y formular durante dicho plazo y tres días siguientes, las reclamaciones que crean conveniente.

Las reclamaciones habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la debida justifi-



ficación de lo reclamado, bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea. A los contribuyentes forasteros les han sido fijadas sus cuotas en la forma que a continuación se expresa, sirviéndoles la presente de notificación en forma.

Nombres y apellidos, cuotas, pesetas, céntimos y residencia

AREVALILLO
Saturnino Gómez, 127'68 pesetas.

ALDEAVIEJA DE TORMES
Pedro Ingelmo García, 266.

BOBEDA DEL RIO ALMAR
Teófilo Prieto, 269'73.

BEJAR
Cipriano Rodríguez Arias, 573'70.
María Rodríguez de Oliva, 627'70.
Ramón Olleros Gregorio, 2.126'10.

BROZAS
María del Amparo Rodríguez Arias, 1.247'80.

CABEZABELLOSA
Jacinto Gómez Eralta, 52'14.
Cirilo García y García, 48'95.

CABEZUELA DEL VALLE
Epifanio Hernández, 141'51.
María Fernández García, 233'20.

CABEZA DE ALAMBRE
Andrés Rodríguez, 234'08.

CANTARACILLO
Baldomero Rodríguez, 331'44.

CACERES
Alfredo Mateos Laporta, 960'15.
Ramona Mateos Laporta, 47'99.
Fernando Silos Hernández, 394'90.
Germán García Fernández, (Viuda), 147'10.

CAÑAVERAL
Pedro Peguero y María Rodríguez, (herederos), 864'85.
Benedicto Fernández, 68'10.

GRIMALDO
Anastasio Clemente, 133.

GALINSANCHO
José Guevara, 319'20.
María Teresa Gómez Castro, 579'90.

GALINDUSTE
Miguel Polo Domínguez, 261.

HERVAS
Andrés Sánchez, 57'24.

LOMO VIEJO
Lucio García, 212'80.

LOS SANTOS
Jacinto Marcos, 52'14.
Tristán Morato, 48'95.

MIRAVEL
Hermenegildo Alfonso, 26'60.
Eusebio Argenta Tellez, 47'88.
Miguel Alfonso, 53'20.
Santiago Alfonso, 53'20.
Cesáreo Barco, 53'20.
Juan Barco González, 53'20.
Manuel Barco, 31'92.
Justo Barco, 53'20.
Pedro Cano, 42'56.
Eduardo López Grande, 15'96.
Juan Pérez Díaz, 53'20.
Leoncio Serradilla, 53'20.
Claudio Sancho, 26'60.
Agapito Díaz, 26'60.
Andrés Sancho, 212'80.

MADRID
Francisco Corrochano, 133.
Miguel Hernández Nájera, (herederos), 2315'30.
Pablo Hernández Nájera, 460'30.

MADRIGAL
Demetrio Sanz, 143'64.

MAJADAS
Beatriz Núñez Tabares, 1'15.

NAVAHERMOSA
Virgilio Gómez, 31'92.

NUMANCIA DE LA SAGRA
Julia Núñez Tabares, 0'30.

OLIVA DE PLASENCIA
Pascasio Gutiérrez González, 68'62.

PELAYOS
Amador García Sánchez, 2339'20.
Juan García Sánchez, 521'36.

PLASENCIA
Faustino Malmierca Sánchez, 106'50.
Francisco Malmierca, 113'32.
Pablo Curto Diego, 45'85.
Elena Carre López, 466'10.
Pilar Carre López, 466'10.
Colegio Huérfanos San José, 702'25.
Andrés Conejo Guisado, (herederos), 2719'40.
María Adelaida de la Calle de la Calle, 124'40.
Ramón Delgado Gregorio, 2035'20.
Teresa Delgado Gregorio, 816'39.
Modesto Durán Jiménez, 726'70.
Arturo Gamonal Calaf, 806'70.
Amalia Gamonal González, 513'40.
Carmen Gamonal González, 258.
Pilar Gamonal González, 513'40.
Consuelo y Escolástica García de la Calle, 121'55.
Germán Hernández Mateos, 3551'70.
Constantino Manrique Fidalgo, (viuda), 355'10.
Dolores Martín Salterain, 2333'60.
Gonzalo Mateos Rodrigo, 134'40.
Miguel Mateos Rodrigo, 134'40.
Alejandro Morales de la Calle, 806'80.
Juan Morales de la Calle, 1176'95.
Julio Morales de la Calle, 1021'70.
Felipe Núñez Tabares, 1'15.
Jesús Orodea Barr. na, 684.
Juan Antonio Pérez, 795'60.
Jerónimo Ruano Rodríguez Arias, 26'60.
Pedro Sánchez Ocaña, 936'10.
Pedro Sánchez Ocaña, por su hermano, 533'60.
Pedro Sánchez Ocaña Acedo Rico, 1440'50.
María Dolores Sánchez Ocaña Acedo Rico, 114'90.
José Sánchez Ocaña Acedo Rico, 914'65.
Andrés Sánchez Ocaña Acedo Rico, 1821'25.
Juan Sánchez Ocaña y Silva, 850'50.
Isidro Silos Hernández, 627'75.
Vicente de Silva y Martín, 1792'60.
Vicente Simón Domínguez, 2'65.
Valentina Serrano Mirón, 48'40.
Viuda de Anibal Sánchez, 79'80.
Viuda de Manuel Vidal, 298'45.

SANTIAGO LA PUEBLA
Juan Antonio Albarrán, 322'39.

SANTIAGO DEL COLLADO
Isidro Jiménez Sánchez, 197'90.

SERRADILLA
Anselmo Mateos Martín, 26'60.
Inocencio Mateos Sánchez, 26'60.
Antonio Morales García, 37'24.
Isidro Morales Gómez, 26'60.
Aquilino Recuero y Compañía, 297'92.
Orencio Recuero Mateos, 26'60.
Francisco Rodrigo Barbero, 26'60.
Felipe Barbero Mateos, 23'30.
Florencia Barbero Mateos, 29'60.
Teodora Barbero Mateos, 29'10.
Zacarías Barbero Mateos, 128'25.
Emilio Mateos y otros, 115'65.
Angel Mateos Martín, 71'90.
Avelina Mateos Martín, 71'90.
Cipriano Mateos Martín, 71'90.
Maximiano Mateos Martín, 71'90.
José Mateos Rodrigo, 134'40.
Juan Cirino Mateos Sánchez, 160.
Emilio Santurino Mateos, 105'40.
Juan Antonio Santurino Mateos, 105'40.

Luis Santurino Mateos, 105'40.
María Bibiana Santurino Mateos, 105'40.

María del Pilar Santurino Mateos, 105'40.

SALVATIERRA DE TOMES
Modesto Sánchez, 57'24.

SAN PEDRO DE ROZADOS
Antonio Luis Sánchez, 299.
Ignacio Sánchez Sánchez, 1305'65.

SALAMANCA
Luis Sánchez, 566'58.
Adolfo Maillo García, 23'95.
Celedonio Santos Pedraz, 15'65.
José Sánchez Mangas, 383'05.

SAN ESTEBAN DE ZAPAR-DIEL
Nicolás Vegas, 165'55.

SEGOVIA
Joaquín Alcalde Fernández, 2815'55.

TALAVAN
Sebastián Costumero, 58'52.
Francisco Martín, 75'54.
Félix Martín Cerro, 77'14.
Miguel Rivera, 43'84.

TORREJON EL RUBIO
Juan González, 31'39.

TALA
Florisa Herrero, 61'71.

VILLAR DE GALLINAZOS
Ramón Pérez, 266.

CASAS DE MIRAVETE
Eugenio Monroy Barquilla, 421'25.

RIOLOBOS
Lucas Pérez Cuarto, 33'55.

CASAS DE MILLAN
Juan Galindo, 106'40.
Felipe González, 79'80.
Malpartida de Plasencia a dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta. — El Presidente, Vidal Sánchez. 1925

COLLADO DE LA VERA
Habilitación y suplemento de créditos por medio de superávit

Acceptada en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, una habilitación y suplemento de créditos de 3.715 pesetas, para pagos extraordinarios y otras atenciones que no admite aplazamiento por ser insuficiente algunas consignaciones en el Presupuesto del año actual, se instruye el oportuno expediente de habilitación y suplemento antes referido, que faculta el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, con exceso resultante y sin aplicación en la liquidación practicada del Presupuesto de 1939.

Para los efectos de reclamación, dicho expediente se halla de manifiesto, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Collado de la Vera, 9 de Abril de 1940.—El Alcalde, Crescencio Tovar. 1809

ROBLEDOLLANO
Repartimiento general de utilidades del año 1939

Confeccionado el documento arriba indicado, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Durante dicho plazo y tres días más, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los contribu-

yentes en el mismo comprendidos, las cuales habrán de basarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener la pruebas que justifiquen las reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Robledollano, 9 de Abril de 1940. —El Alcalde, Antonio Muñoz. 1823

ALCANTARA

Edicto

Don Juan Villarroel Dato, Alcalde Presidente de la Junta de Administración de Justicia del partido de Alcántara.

Hago saber: Que terminadas las cuentas correspondientes al ejercicio pasado de 1939, correspondientes a la Junta de Administración de Justicia del partido, se hallan expuestas al público, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones por escrito por todos aquéllos que se consideren con derecho a ello.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Alcántara, 12 de Abril de 1940. —El Alcalde, Juan Villarroel. 1844

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Aprobada por esta Corporación Municipal las Ordenanzas fiscales para la exacción de los arbitrios de derechos sobre reconocimiento sanitario de reses de cerda, recargos sobre contribuciones, participación en el impuesto de Cédulas personales y Repartos de Utilidades, quedan expuestas al público en esta Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Santa Cruz de la Sierra a 6 de Abril de 1940.—El Alcalde, Luis Redondo. 1762

PLASENCIA

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, quedan fijadas para el día 10 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, las subastas de parcelas de terrenos sobrantes de la vía pública, sitas en la Avenida del Ejército, de esta ciudad, a que se refirió el anuncio de esta Alcaldía inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 80, correspondiente al día 9 del presente mes.

Lo que se hace saber para conocimiento de aquellas personas a quienes puedan interesar los citados solares.

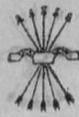
Plasencia a diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta. — El Alcalde, Vicente Simón. (10 psts.) 1898

GATA

Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana para el año 1941

Formado por la Junta pericial los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana para el año de 1941, éstos estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gata a 23 de Abril de 1940. — El Alcalde, Toribio Solís. 1983



En el «Boletín Oficial del Estado» número 44, correspondiente al día 13 de Febrero de 1940, publica la siguiente disposición:

GOBIERNO DE LA NACION

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios

La Comisión Central para los Ensayos del Cultivo del Tabaco en España, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del 24 de Agosto de 1932 y a lo prevenido en la convocatoria aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda fecha 20 de Agosto de 1938, y a propuesta del Ingeniero Director, con vistas de las instancias presentadas para la realización de los ensayos en la campaña 1939-40, ha acordado conceder autorización para los mismos en la Zona tercera (Cáceres) a los interesados cuyos nombres, así como la provincia, término municipal en el que el ensayo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta.

Los ensayos del Cultivo del Tabaco deberán realizarse con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento de 24 de Agosto de 1932 y a la Orden del Ministerio de Hacienda publicada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha 24 de Agosto de 1938.

Lo que se hace público en interés general y para conocimiento de las Autoridades encargadas de la vigilancia y represión del contrabando.

Burgos.—El Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, Luis Gabilán.

ZONA 3.ª (CACERES).—PRIMERA RELACION

PROVINCIA DE CÁCERES

(CONTINUACION)

| Número | Término | Nombre del concesionario | Plantas autorizadas | Número | Término | Nombre del concesionario | Plantas autorizadas |
|--------|---------|-------------------------------|---------------------|--------|--------------|-----------------------------|---------------------|
| 4079 | Cuacos | Mateos García, Wenceslao | 4.000 | 4137 | Galisteo | Alcón Martín, Fermín | 10.000 |
| 4080 | » | Mateos Hernández, Zacarías | 3.000 | 4138 | » | Alcón Martín, Florencio | 12.000 |
| 4081 | » | Mateos Jilarte, Francisca | 5.000 | 4139 | » | Alcón Villar, Ubaldo | 3.000 |
| 4082 | » | Mateos Pérez, Isidro | 5.000 | 4140 | » | Alvarez Martín, Agustín | 4.000 |
| 4083 | » | Mateos Pérez, Luis | 10.000 | 4141 | » | Alvarez Martín, Gregorio | 3.000 |
| 4084 | » | Mateos Poblador, Cirilo | 4.000 | 4142 | » | Blanco Martín, Julián | 6.000 |
| 4085 | » | Mateos Primo, José | 5.000 | 4143 | » | Bueno Bueno, Vicente | 5.000 |
| 4086 | » | Mora Alonso, Nicanor | 10.000 | 4144 | » | Bueno Gutiérrez, José | 3.000 |
| 4087 | » | Morales Hornero, Valeriano | 3.000 | 4145 | » | Bueno Rodríguez, Jacinto | 6.000 |
| 4088 | » | Moreno Jiménez, Braulio | 3.000 | 4146 | » | Bueno Rodríguez, Jesús | 6.000 |
| 4089 | » | Moreno Mateos, Eulogio | 10.000 | 4147 | » | Cortés Amador, Ramón | 72.000 |
| 4090 | » | Moreno Pinadero, Teodoro | 3.000 | 4148 | » | Domínguez, Bonifacia | 5.000 |
| 4091 | » | Moreno Torralvo, Bernardino | 3.000 | 4149 | » | Domínguez Gordo, Martín | 3.000 |
| 4092 | » | Moreno Torralvo, Guillermo | 5.000 | 4150 | » | Eleno Martín, Lope | 4.000 |
| 4093 | » | Méndez Muñoz, Marino | 25.000 | 4151 | » | García Martín, Crispulo | 8.000 |
| 4094 | » | Muñoz Campos, Sebastián | 2.000 | 4152 | » | García Martín, Martín | 10.000 |
| 4095 | » | Muñoz García, Cándido | 7.000 | 4153 | » | González Lancho, Orencio | 9.000 |
| 4096 | » | Muñoz Mateos, Gregorio | 6.000 | 4154 | » | Hernández Martín, Francisco | 13.000 |
| 4097 | » | Muñoz Pérez, Fulgencio | 5.000 | 4155 | » | López Iglesias, Antonio | 7.000 |
| 4098 | » | Muñoz Pérez, Gregorio | 7.000 | 4156 | » | López Sánchez, Custodio | 5.000 |
| 4099 | » | Muñoz Pérez, Liberato | 5.000 | 4157 | » | Macías Plasencia, Valentín | 20.000 |
| 4100 | » | Muñoz Jilarte, Serafín | 8.000 | 4158 | » | Martín Alcón, Lucila | 8.000 |
| 4101 | » | Pérez García, Avilio | 4.000 | 4159 | » | Martín López, Ezequiel | 9.000 |
| 4102 | » | Pérez Hernández, Francisco | 7.000 | 4160 | » | Matías Blasco, Gregorio | 8.000 |
| 4103 | » | Pérez Hernández, Urbano | 80.000 | 4161 | » | Matías Sánchez, Juan | 16.000 |
| 4104 | » | Pérez Hernández, Juan | 3.000 | 4162 | » | Morcillo Fuentes, Francisco | 2.000 |
| 4105 | » | Pérez Hernández, Lorenzo | 7.000 | 4163 | » | Puldio Martín, Agustín | 3.000 |
| 4106 | » | Pérez Hornero, Germán | 3.000 | 4164 | » | Roncero García, Feliciano | 4.000 |
| 4107 | » | Pérez Hornero, Gregorio | 4.000 | 4165 | » | Sesma Catalán, Pascual | 13.000 |
| 4108 | » | Pérez Hornero, María | 9.000 | 4166 | » | Solís Eleno, Santos | 14.000 |
| 4109 | » | Pérez Hornero, Teodosio | 5.000 | 4167 | » | Solís Eleno, Vidal | 9.000 |
| 4110 | » | Pérez Martín, Antonio | 7.000 | 4168 | Gta. la Olla | Alonso Herrero, Vicente | 8.000 |
| 4111 | » | Pérez Martín, Honorata | 7.000 | 4169 | » | Alonso Pérez, José | 8.000 |
| 4112 | » | Pérez Martín, José (Viuda de) | 15.000 | 4170 | » | Alonso Pérez, Venancio | 10.000 |
| 4113 | » | Pérez Mateos, Tiburcio | 5.000 | 4171 | » | Alvarez Hernández, Pedro | 60.000 |
| 4114 | » | Pérez Mateos, Zenón | 6.000 | 4172 | » | Aparicio Duque, Esteban | 8.000 |
| 4115 | » | Pérez Pérez, Antonio | 5.000 | 4173 | » | Basilio Curiel, Bernardino | 10.000 |
| 4116 | » | Pérez Pérez, Francisco | 3.000 | 4174 | » | Basilio Curiel, Francisco | 8.000 |
| 4117 | » | Perianes Pérez, Amador | 9.000 | 4175 | » | Basilio David, Gabriel | 6.000 |
| 4118 | » | Pinadero Hornero, Miguel | 3.000 | 4176 | » | Basilio David, Honorio | 5.000 |
| 4119 | » | Pinadero Martín, Valentín | 7.000 | 4177 | » | Basilio David, Valeriano | 5.000 |
| 4120 | » | Pinadero Moreno, Francisco | 3.000 | 4178 | » | Burcio Herrón, Julián | 8.000 |
| 4121 | » | Pino Tovar, Felipa | 5.000 | 4179 | » | Burcio López, Juan | 4.000 |
| 4122 | » | Ramos Serradilla, Máximo | 8.000 | 4180 | » | Burcio López, Mariano | 10.000 |
| 4123 | » | Rico Marcos, Adolfo | 19.000 | 4181 | » | Calero Blázquez, Julián | 5.000 |
| 4124 | » | Rodríguez Rodríguez, Claudio | 5.000 | 4182 | » | Calero Gallego, Nicolás | 5.000 |
| 4125 | » | Rodríguez Rodríguez, Pedro | 5.000 | 4183 | » | Calero López, Concepción | 5.000 |
| 4126 | » | Rodríguez Rodríguez, Valentín | 5.000 | 4184 | » | Calero Minguerol, Ignacia | 6.000 |
| 4127 | » | Sánchez Jiménez, Emiliano | 3.000 | 4185 | » | Cárdenas Miranda, Luis | 120.000 |
| 4128 | » | Sánchez Mateos, Vidal | 5.000 | 4186 | » | Carrondo Sánchez, Casto | 5.000 |
| 4129 | » | Sánchez Rodríguez, Matías | 19.000 | 4187 | » | Castaño Castillo, Eustaquio | 8.000 |
| 4130 | » | Santos Becerro, Lucrecio | 4.000 | 4188 | » | Castaño Gómez, Antonio | 8.000 |
| 4131 | » | Cantos Márquez, Pedro | 3.000 | 4189 | » | Castaño Gómez, Esteban | 8.000 |
| 4132 | » | Torralvo Castañes, Tomás | 5.000 | 4190 | » | Castillo Pancho, Benigno | 3.000 |
| 4133 | » | Trancón Pérez, Rosa | 7.000 | 4191 | » | Corza Masedo, Antoliano | 8.000 |
| 4134 | » | Vasco, Antonio | 2.000 | 4192 | » | Cruz, Juan (Viuda de) | 16.000 |
| 4135 | » | Vergara Verdejo, Fermín | 3.000 | 4193 | » | Curiel, María | 5.000 |
| 4136 | » | Vergara Verdejo, Juan | 5.000 | 4194 | » | Curiel Curiel, Agueda | 5.000 |

(CONTINUARA)